

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud Bienestar y Oportunidad	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 1 de 3

Neiva, 15 de Julio de 2026

Señores:

DISTRISERVICIOS D&S S.A.S
 MARTHA LORENA PUENTES YUNDA
 Carrera 10ª No. 4-30 Barrio Altico
 Cel:8-645097
 Neiva- Huila

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VR IVA	VALOR TOTAL
1	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,30 X 2,00 MTS	UNIDAD		1				
2	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,0 X 1,40 MTS	UNIDAD		1				
3	BATA QUIRURGICA UNIDAD	UNIDAD		1				
4	KIT TAPETE DESINFECCIÓN + DESINFECTANTE	SET		1				
5	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL	UNIDAD		1				
6	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL	UNIDAD		1				
7	TOLDILLO SIN IMPREGNAR 100X140X190 MTS NACIONAL	UNIDAD		1				
8	BOLSA DE ESTERILIZACION ANTI FLUIDO	UNIDAD		1				

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley,

 CARMEN EMILIA OSPINA Solid business y gestión	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA3 de 3

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

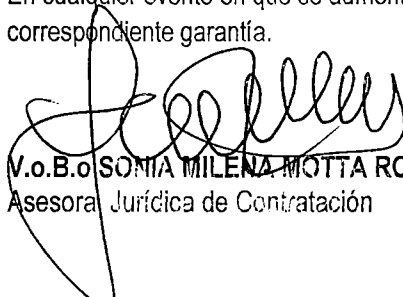
La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:
 - A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
 - B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.o.B.o SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud Escuelas y Hogares	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA1 de 3	

Neiva, 15 de Julio de 2026

Señores:

OMAR JEFREY DIAZ GONZALEZ

HOLDING DIAZ MEDICAL

Dirección: Calle 6 No. 13-72

E-mail: ing.omar12@hotmail.com

Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VR IVA	VALOR TOTAL
1	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,30 X 2,00 MTS	UNIDAD		1				
2	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,0 X 1,40 MTS	UNIDAD		1				
3	BATA QUIRURGICA UNIDAD	UNIDAD		1				
4	KIT TAPETE DESINFECCIÓN + DESINFECTANTE	SET		1				
5	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL	UNIDAD		1				
6	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL	UNIDAD		1				
7	TOLDILLO SIN IMPREGNAR 100X140X190 MTS NACIONAL	UNIDAD		1				
8	BOLSA DE ESTERILIZACION ANTI FLUIDO	UNIDAD		1				

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA <i>Salud, bienestar y equidad</i>	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA 3 de 3

FORMA DE PAGO:

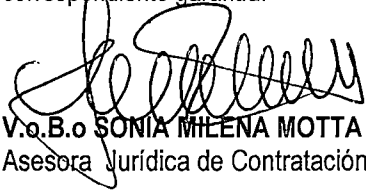
La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:
 - A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
 - B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.o.B.o SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

 CARMEN EMILIA OSPINA Sociedad Binacional y de Grupos	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA1 de 3

Neiva, 15 de Julio de 2026

Señores:

DOTACIONES MEDICA Y SUMINISTROS

Dirección: Carrera 9 No. 20-60 Chapinero

Tel: 3142061726

Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

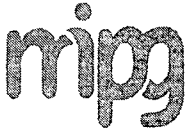
Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VR IVA	VALOR TOTAL
1	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,30 X 2,00 MTS	UNIDAD		1				
2	SABANA DESECHABLE RESORTADA 2,0 X 1,40 MTS	UNIDAD		1				
3	BATA QUIRURGICA UNIDAD	UNIDAD		1				
4	KIT TAPETE DESINFECCIÓN + DESINFECTANTE	SET		1				
5	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXL	UNIDAD		1				
6	PIJAMA MANGA LARGA DESECHABLE TALLA XXXL	UNIDAD		1				
7	TOLDILLO SIN IMPREGNAR 100X140X190 MTS NACIONAL	UNIDAD		1				
8	BOLSA DE ESTERILIZACION ANTI FLUIDO	UNIDAD		1				

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley,

 CARMEN EMILIA OSPINA Southern Hemisphere and Equator	FORMATO INVITACIÓN A COTIZAR				
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F25	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA3 de 3	

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

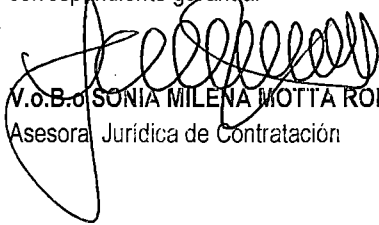
La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:
 - A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
 - B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.O.B. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación